Naciones Unidas A/57/PV.57

Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

57ª sesión plenaria
Viernes 22 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Kavan . . . . . (República Checa)

En ausencia del Presidente, el Sr. Mamba (Swazilandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Informes de la Primera Comisión

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea examinará ahora los informes de la Primera Comisión sobre los temas 57 a 73 del programa. Pido al Relator de la Primera Comisión; Sr. Mehmet Samsar de Turquía, que presente en una sola intervención los informes de la Primera Comisión.

Sr. Samsar (Turquía) (Relator de la Primera Comisión) (habla en inglés): Tengo el gran honor y el placer de presentar a la Asamblea General, para su examen y aprobación, los informes de la Comisión encargada de las cuestiones de desarme y de seguridad internacional, la Primera Comisión, con arreglo a los temas 57 a 73 del programa.

La Comisión, bajo la Presidencia del Embajador Semakula Kiwanuka, Representante Permanente de Uganda, examinó de forma muy constructiva y eficiente 17 temas que abarcan un total de 36 asuntos relacionados con cuestiones de desarme y seguridad internacional.

Puede caracterizarse el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Primera Comisión como complicado desde el punto de vista del procedimiento, aunque sustancialmente constructivo, más pragmático y orientado a la acción. Puedo decir que el calendario de desarme para 2002 ha sido crucial. En el período de sesiones, los Estados Miembros han abordado cuestiones que abarcan todo el espectro de los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional. La mayoría de las delegaciones que participaron en las deliberaciones de la Comisión reconocieron los logros de los años recientes y expresaron su legítima preocupación y su disposición a cooperar para hacer frente a las cuestiones que habrá que abordar en el futuro cercano.

Como en años anteriores, la complejidad de las cuestiones nucleares en general, que incluyen el desarme nuclear y la no proliferación, siguen formando parte del debate fundamental sobre la seguridad internacional. Entre esas cuestiones, figuran las que se relacionan con las armas de destrucción en masa y, en particular, con el desarme nuclear y la no proliferación; acontecimientos positivos en el ámbito nuclear, a saber, el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y la limitación de las armas ofensivas estratégicas; y las cuestiones relacionadas con otros tipos de armas de destrucción en masa, como las armas biológicas y químicas siguieron concentrando la atención de muchos representantes. Pese a que sigue habiendo considerables diferencias respecto de ciertas cuestiones substantivas concretas, aparentemente se logró un consenso sobre muchos de los objetivos más amplios y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

02-70587 (S)

0270587

fundamentales de las cuestiones relativas al desarme multilateral y a la no proliferación.

La Comisión tuvo a su consideración un total de 52 proyectos de resolución y 2 proyectos de decisión presentados con relación a diversas cuestiones de desarme y de seguridad internacional. Aprobó un total de 50 proyectos de resolución y 2 proyectos de decisión, de los que 29 proyectos de resolución y 1 proyecto de decisión se aprobaron sin proceder a votación. No se aprobó el proyecto de resolución titulado, "Efectos del uso del uranio empobrecido en los armamentos", y se retiró otro proyecto titulado "El desarme, la no proliferación y la paz y la seguridad internacionales", por falta de consenso.

A ese respecto, deseo señalar que la Comisión aprobó cinco nuevos proyectos de resolución sobre: reducción bilateral de armas nucleares estratégicas y el nuevo marco estratégico; reducción de armas nucleares no estratégicas; legislación nacional sobre transferencias de armas, equipo militar y artículos y tecnología de doble uso; medidas para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa; y promoción del multilateralismo en el ámbito del desarme y la no proliferación. De éstas, tres se aprobaron mediante votación registrada y dos por consenso.

Quiero rendir un merecido homenaje a todas las delegaciones por su espíritu de cooperación en la búsqueda común de un mundo mejor, más seguro y más estable. Quisiera también expresar mi sincera gratitud al Presidente de la Primera Comisión, Embajador Matia Mulumba Semakula Kiwanuka quien, con sus grandes dotes diplomáticas y sus vastos conocimientos en asuntos de desarme y de seguridad internacional, dirigió hábilmente las deliberaciones de la Primera Comisión y enriqueció el debate con su perspectiva y su hábil liderazgo.

Quisiera también expresar mi cordial agradecimiento y aprecio al Vicepresidente de la Comisión, Embajador José Nicolás Rivas, de Colombia, al Sr. Jamal Nassir Al-Bader de Qatar, y al Sr. Razvan Rusu, de Rumania, quienes desempeñaron un papel constructivo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades comunes.

Deseo además agradecer al Secretario de la Primera Comisión, Sr. Mohammad Kasem Sattar, cuya gran experiencia y alto grado de competencia contribuyeron especialmente a la conclusión satisfactoria de la labor de la Comisión. Quisiera también expresar mi gratitud al Sr. Timur Alasaniya, al Sr. Saijin Zhang, al Sr. Tam Chung, a la Sra. Ruby Kulanusorstit, a la Sra. Janett Serrano, al Sr. Eduard Fesko y al resto del personal de la Secretaría por su valiosa asistencia en la preparación de los informes, así como en la labor de la Comisión. Permítaseme decir que, como Relator de la Comisión, he tenido la suerte de conocer a numerosos soldados desconocidos que trabajan diligentemente en la Secretaría y que merecen nuestra mayor admiración y gratitud por una labor bien realizada.

Para concluir, presento a la Asamblea General, para su examen y aprobación, los informes de la Primera Comisión que figuran en los documentos A/57/501 a A/57/517.

El Presidente interino (habla en inglés): De no existir propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Primera Comisión que la Asamblea tiene ante sí en el día de hoy.

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): En consecuencia, las intervenciones se limitarán a las explicaciones del voto o de posición. Las posiciones de las delegaciones respecto de la recomendación de la Primera Comisión se han explicado claramente en dicha Comisión y figuran en las actas y los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los Miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/01, la Asamblea General convino que:

> "Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones del voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones las formularán desde sus asientos.

Antes de tomar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Primera Comisión, deseo advertir a los representantes que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera que se hizo en la Primera Comisión, a menos que se nos notifique de lo contrario con anticipación. Eso

quiere decir que cuando se registren votaciones nominales o por separado, haremos lo propio. También espero que podamos aprobar sin proceder a votación aquellas recomendaciones que se aprobaron sin proceder a votación en la Primera Comisión.

Tema 57 del programa

Reducción de los presupuestos militares

Informe de la Primera Comisión (A/57/501)

El Presidente interino (*habla en inglés)*: ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Primera Comisión contenido en el documento A/57/501?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés)*: ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 57 del programa?

Así queda acordado.

Tema 58 del programa

Prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme

Informe de la Primera Comisión (A/57/502)

El Presidente interino (*habla en inglés)*: La Asamblea ahora adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/50).

El Presidente interino (*habla en inglés)*: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 58 del programa?

Así queda acordado.

Tema 59 del programa

La cuestión de la Antártida

Informe de la Primera Comisión (A/57/503)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/51).

El Presidente interino (*habla en inglés)*: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 59 del programa?

Así queda acordado.

Tema 60 del programa

Mantenimiento de la seguridad internacional ——buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa sudoriental

Informe de la Primera Comisión (A/57/504)

El Presidente interino (*habla en inglés)*: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/52).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 60 del programa?

Así queda acordado.

Tema 61 del programa

Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/57/505)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/53).

El Presidente interino (*habla en inglés)*: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 61 del programa?

Así queda acordado.

Tema 62 del programa

Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

Informe de la Primera Comisión (A/57/506)

El Presidente interino (*habla en inglés)*: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belice, Bhután, Bolivia, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, Fiji, Georgia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Paraguay, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Sudáfrica, Tayikistán, Tonga, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán.

Por 90 votos contra 48 y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/54).

[Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino *(habla en inglés)*: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 62 del programa?

Así queda acordado.

Tema 63 del programa

Creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio

Informe de la Primera Comisión (A/57/507)

El Presidente interino (*habla en inglés)*: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/55).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 63 del programa?

Así queda acordado.

Tema 64 del programa

Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares

Informe de la Primera Comisión (A/57/508)

El Presidente interino (*habla en inglés):* La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belice, Bhután, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Samoa, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía, Yugoslavia.

Por 106 votos contra ninguno y 55 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/56).

[Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así el examen del tema 64 del programa?

Así queda acordado.

Tema 65 del programa

Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

Informe de la Primera Comisión (A/57/509)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución contenido en el documento A/57/509, que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Estados Unidos de América, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

Por 159 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/57).

[Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así el examen del tema 65 del programa?

Así queda acordado.

Tema 66 del programa

Desarme general y completo

Informe de la Primera Comisión (A/57/510)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí 29 proyectos de resolución que ha recomendado la Primera Comisión en el párrafo 90 de su informe. En el párrafo 91 del mismo informe se recomienda un proyecto de decisión.

Tiene la palabra la representante de Irlanda.

Sra. Murnaghan (Irlanda) (*habla en inglés*): He pedido la palabra en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/57/L.3/Rev.1, incluido como proyecto de resolución B en el documento A/57/510. Los patrocinadores del proyecto de resolución acogen con beneplácito la adhesión de Cuba al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y su ratificación del Protocolo de Tlatelolco.

Cuando se aprobó el proyecto de resolución el 25 de octubre en la Primera Comisión, Cuba manifestó su intención de asumir estas obligaciones. Sin embargo, no se pudieron completar todo los procedimientos necesarios antes de que concluyeran los trabajos de la Primera Comisión. Los patrocinadores del proyecto de resolución están de acuerdo en que sería apropiado

reflejar esta nueva circunstancia en el texto para que sea tomado en cuenta por la Asamblea General. Por lo tanto, en nombre de los patrocinadores, pido que se haga una enmienda técnica al vigésimo cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución B. Proponemos que el párrafo enmendado diga "Celebrando que Cuba haya anunciado su intención de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de ratificar el Tratado de Tlatelolco". Pedimos que el proyecto de resolución sea puesto a la consideración de la Asamblea en su forma enmendada oralmente.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. Mourao (Brasil) (*habla en inglés*): Desde que aprobamos por una mayoría abrumadora el proyecto de resolución A/C.1/57/L.34, titulado "Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares", Cuba presentó en Ciudad de México, los instrumentos de ratificación del Tratado de Tlatelolco. Con esa decisión, se ha completado el proceso de ratificación del Tratado. También hemos sido informados de importantes acontecimientos relativos a una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Tal como está previsto en el Tratado de Bangkok, los 10 países del Asia sudoriental han ratificado este importante tratado. Después de efectuar consultas con los patrocinadores y con las delegaciones interesadas sobre la posibilidad de enmendar el proyecto de resolución A/C.1/57/L.34 para reflejar las nuevas circunstancias, la delegación del Brasil propuso la siguiente enmienda al proyecto de resolución A/C.1/57/L.34 "Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares".

El tercer párrafo del preámbulo debe decir: "Acogiendo con satisfacción la decisión adoptada por Cuba de ratificar el Tratado de Tlatelolco, lo que permitirá el establecimiento de la primera zona habitada libre de armas nucleares, que abarca a todos los Estados de América Latina y el Caribe".

En el párrafo 2 de la parte dispositiva, proponemos eliminar las palabras "Tlatelolco" y "Bangkok" de tal manera que el párrafo diga lo siguiente: "Insta a todos los Estados de la región a que ratifiquen los tratados de Rarotonga, y Pelindaba y exhorta a todos los Estados interesados a que continúen actuando de consuno para coadyuvar a que todos los Estados pertinentes que aún no lo hayan hecho se adhieran a los protocolos de los tratados relativos a las zonas libres de armas nucleares".

En nombre de los patrocinadores recomendamos a la Asamblea General la aprobación de este proyecto de resolución en su forma enmendada oralmente.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Ishikawa (Japón) (*habla en inglés*): Tras la aprobación por parte de la Primera Comisión del proyecto de resolución titulado "Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares" (A/C.1/57/L.42), el 23 de octubre de 2002, la República de Cuba se adhirió al TNP. El Japón en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución desea proponer que se enmiende el proyecto de resolución para reflejar este nuevo acontecimiento. Por lo tanto, recomendamos que la última línea del tercer párrafo del preámbulo que comienza con "y acogiendo con beneplácito la decisión", diga como sigue: "y acogiendo con beneplácito la decisión de la República de Cuba de adherirse al Tratado". Por consiguiente el tercer párrafo del preámbulo debe quedar como sigue: Reafirmando la importancia crucial del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear y como fundamento esencial para alcanzar el desarme nuclear, y acogiendo con beneplácito la decisión de la República de Cuba de adherirse al Tratado".

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Polonia.

Sr. Lemanski (*habla en inglés*): Quisiera presentar una revisión al texto del proyecto A/C.1/57/L.48, titulado "Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción".

Cuando Polonia y el Canadá presentaron el proyecto de resolución ante la Primera Comisión en octubre de 2002, el número de Estados partes en la Convención era de 145, pero, como todos los Estados miembros sin duda saben, desde entonces y antes de que la Asamblea General adoptara una decisión sobre este proyecto de resolución, dos Estados —San Vicente y las Granadinas y Samoa— se han adherido a la Convención, haciendo que el número total de Estados partes sea de 147. Polonia y el Canadá desearían que estos hechos quedaran reflejados en el texto final del proyecto de resolución. El tercer párrafo del preámbulo entonces rezaría de la siguiente manera:

"Tomando nota con satisfacción de que, desde la aprobación de la resolución 56/24 K, otros cuatro Estados han ratificado la Convención o se han adherido a ella, con lo que el número total de Estados partes en la Convención asciende a ciento cuarenta y siete."

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora someteré los 29 proyectos de resolución A a CC y el proyecto de decisión a la Asamblea, uno por uno, para su aprobación. Examinaremos las enmiendas orales de los proyectos de resolución B, P, U e Y cuando tratemos cada uno de los proyectos de resolución. Después de que se hayan adoptado todas las decisiones, los representantes nuevamente tendrán la oportunidad de explicar su voto.

Los proyectos de resolución A a CC figuran en el párrafo 90 de la sección III del informe de la Primera Comisión.

En primer lugar, trataremos el proyecto de resolución A, titulado "Reducciones de las armas nucleares no estratégicas". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, Chipre, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelandia, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Georgia, Grecia, Hungría, India, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Micronesia (Estados Federados de), Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suiza, Turquía, Uzbekistán, Yugoslavia.

Por 120 votos contra 3 y 42 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 57/58).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B se titula "Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa".

Los miembros recordarán que el representante de Irlanda ha presentado una enmienda oral al vigésimo primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución B.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea en primer lugar adoptará una decisión sobre la enmienda oral al vigésimo primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución B.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar la enmienda oral al vigésimo primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución B?

Queda aprobada la enmienda oral.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución B, como ha quedado enmendado oralmente. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelandia, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Francia, India, Israel, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Micronesia (Estados Federados de), Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suiza, Turquía, Uzbekistán, Yugoslavia.

Por 125 votos contra 6 y 36 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 57/59).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución C se titula "Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución C sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 57/60).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución D se titula "Convocación para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución D sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 57/61).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución E se titula "Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana,

Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Estados Unidos de América, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

Por 164 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 57/62).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución F se titula “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Alemania, Bulgaria, España, Estados Unidos de América, Israel, Italia, Letonia, Micronesia (Estados Federados de), Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Turquía.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Japón, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Nauru, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Suecia, Suiza, Ucrania, Yugoslavia.

Por 105 votos contra 12 y 44 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 57/63).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución G se titula “Observancia de las normas ambientales de los acuerdos de desarme y control de armamentos”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Estados Unidos de América, Francia, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 163 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 57/64).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución H se titula “Relación entre desarme y desarrollo”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao,

República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Francia, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 160 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 57/65).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): La resolución I se titula “Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos de tecnología de doble uso”.

Se ha solicitado votación por separado sobre las palabras “entre otras cosas, controlar las transferencias que puedan contribuir a las actividades de proliferación y” del segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I.

Dado que no hay objeciones a esa solicitud, someteré primero a votación las palabras “entre otras cosas, controlar las transferencias que puedan contribuir a las actividades de proliferación y” del segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I, respecto del cual se ha solicitado una votación por separado. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam, Comoras, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, Mauritania, Myanmar, Omán, Qatar, República Árabe Siria, República Unida de Tanzanía, Sudán, Túnez, Yemen.

Por 131 votos contra ninguno y 27 abstenciones, se mantienen las palabras “entre otras cosas, controlar las transferencias que puedan contribuir a las actividades de proliferación y” del segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución I en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Por 166 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución I en su conjunto (resolución 57/66).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución J se titula "La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución J sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 57/67).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución K se titula "Reducciones bilaterales de las armas nucleares estratégicas y nuevo marco estratégico".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución K sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 57/68).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución L se titula "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución L sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución L (resolución 57/69).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución M se titula "Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y proceder a su recocida".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución M sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución M (resolución 57/70).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución N se titula "Misiles". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

Abstenciones:

Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Nauru, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay, Uzbekistán, Yugoslavia.

Por 104 votos contra 3 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución N (resolución 57/71).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución O se titula "El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución O sin proceder a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución O (resolución 57/72).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución P se titula "Hemisferio Sur y zonas adyacentes libres de armas nucleares".

Los miembros recordarán que el representante de Brasil ha presentado una enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución P y una enmienda oral al párrafo 2 de la parte dispositiva del mismo.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea deberá tomar decisión en primer lugar sobre cada una de las enmiendas orales al proyecto de resolución P.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar la enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución P?

Queda aprobada la enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución P.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar la enmienda oral al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución P?

Queda aprobada la enmienda oral al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución P.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se han solicitado votaciones separadas para las tres últimas palabras del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución P, en inglés, en su forma enmendada oralmente, y para dicho párrafo en su conjunto. ¿Hay alguna objeción a estas solicitudes? No hay ninguna.

Someteré primero a votación las tres últimas palabras del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución P, en inglés, en su forma oralmente enmendada, para el cual se ha solicitado una votación separada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

India, Pakistán.

Abstenciones:

Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Israel, Mauricio, Myanmar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 151 votos contra 2 y 8 abstenciones, quedan aprobadas las tres últimas palabras del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución P, en inglés, en la forma oralmente enmendada.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora someteré a votación el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución P, en su forma oralmente enmendada, en su conjunto, sobre el cual se ha solicitado votación separada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé

y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

India.

Abstenciones:

Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Israel, Mauricio, Myanmar, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 156 votos contra 1 y 8 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución P, en su conjunto, en su forma oralmente enmendada.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora someto a votación el proyecto de resolución P, en su conjunto, en su forma oralmente enmendada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones:

España, Federación de Rusia, India, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

Por 160 votos contra 3 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución P, en su conjunto, en su forma oralmente enmendada (resolución 57/73).

[*Posteriormente, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor*]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución Q se titula "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía,

ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Azerbaiyán, China, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Irán (República Islámica del), Israel, Jamahiriya Arabe Libia, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Pakistán, República Árabe Siria, República de Corea, Tayikistán, Uzbekistán, Viet Nam.

Por 143 votos contra ninguno y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución Q (resolución 57/74).

El Presidente interino (*habla en inglés)*: El proyecto de resolución R se titula “Transparencia en materia de armamentos”.

Se ha solicitado votación separada sobre el inciso b) del párrafo 4 de la parte dispositiva y sobre el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R. ¿Hay alguna objeción a esa solicitud?

No veo que haya ninguna.

Someteré primero a votación el inciso b) del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R, sobre el que se ha solicitado votación separada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Egipto, República Árabe Siria.

Abstenciones:

Argelia, China, Comoras, República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos, Myanmar, Omán,

Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 140 votos contra 2 y 20 abstenciones, se mantiene el inciso b) del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R.

El Presidente interino (*habla en inglés)*: Someteré ahora a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R, sobre el que se ha solicitado votación separada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea , República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra.

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, China, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, México, Marruecos, Myanmar, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 139 votos contra ninguno y 23 abstenciones, se mantiene el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R.

El Presidente interino (*habla en inglés)*: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución R en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia,

Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, China, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, México, Marruecos, Myanmar, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 143 votos contra ninguno y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución R en su conjunto en su forma enmendada (resolución 57/75).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución S se titula “Desarme regional”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución S sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución S (resolución 57/76).

El Presidente interino (*habla en inglés)*: El proyecto de resolución T se titula “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

India.

Abstenciones:

Bhután.

Por 165 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución T (resolución 57/77).

El Presidente interino (*habla en inglés)*: El proyecto de resolución U se titula “Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares”. Los miembros recordarán que el representante del Japón ha presentado una enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo de este proyecto de resolución.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea tomará primero una decisión sobre la enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución U.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar la enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución U?

Queda aprobada la enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución U.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución U, en su forma oralmente enmendada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea , República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

India, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Brasil, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Irlanda, Israel, México, Myanmar, Nueva Zelandia, Pakistán, Sudáfrica, Suecia.

Por 156 votos a favor contra 2 y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución U en su forma enmendada (resolución 57/78).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula "Desarme nuclear".

Se ha solicitado votación separada sobre el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución V. ¿Hay alguna objeción a esta solicitud?

No veo que haya ninguna. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países

Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Santa Lucia, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

India, Israel.

Abstenciones:

Mauricio, Pakistán, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Estados Unidos de América.

Por 160 votos contra 2 y 5 abstenciones, se mantiene el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución V.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución V en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Chipre, Georgia, India, Irlanda, Israel, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Mauricio, Pakistán, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, Suecia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán.

Por 107 votos contra 41 y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V en su conjunto (resolución 57/79).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución W se titula "Decisión de la Conferencia de Desarme (CD/1547), de 11 de agosto de 1998, de establecer, en relación con el tema 1 de su agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución W sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución W (resolución 57/80).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución X se titula "Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución X sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 57/81).

El Presidente interino (*habla en* inglés): El proyecto de resolución Y se titula "Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción".

Los miembros recordarán que el representante de Polonia ha presentado una enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución Y.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea tomará primero una decisión sobre la enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución Y.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar la enmienda oral al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución Y?

Queda aprobada la enmienda oral.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución Y, en su forma oralmente enmendada.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución Y sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución Y, en su forma oralmente enmendada, sin proceder a votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución Y, en su forma oralmente enmendada (resolución 57/82).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución Z se titula " Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución Z sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución Z (resolución 57/83).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución AA se titula "Reducción del peligro nuclear". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia,

Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, China, Georgia, Israel, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Paraguay, República de Corea, República de Moldova, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán.

Por 107 votos contra 46 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución AA (resolución 57/84).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución BB se titula "Seguimiento de la opinión *consultiva* de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*".

Se ha solicitado votación separada párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución BB. Si no hay objeciones, someteré primero a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución BB, sobre el que se ha solicitado votación separada y registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania , Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Francia, Israel, Federación de Rusia, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 161 votos contra 4 y 1 abstención, se mantiene el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución BB.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución BB en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabe Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irlanda,

Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Popular Democrática Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucia, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Sao Tome y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leone, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Croacia, Chipre, Estonia, Finlandia, Georgia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Liechtenstein, República de Corea, República de Moldova, Suiza, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turkmenistán, Uzbekistán, Yugoslavia.

Por 117 votos contra 30 y 24 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución BB, en su conjunto (resolución 57/85).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución CC se titula “Cumplimiento de los acuerdos de limitación de armamentos y desarme y no proliferación”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución CC sin proceder a votación.¿ Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución CC (resolución 57/86).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora pasaremos al proyecto de decisión titulado “Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el marco del desarme nuclear”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Francia, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Portugal, República de Corea, República de Moldova,

Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Yugoslavia.

Por 121 votos contra 6 y 37 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 57/515).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Mongolia para explicar su voto después de la votación.

Sr. Erndo (Mongolia) (*habla en inglés*): La resolución 57/67, que se aprobó hace unos instantes, demuestra claramente el amplio apoyo que siempre ha existido por el fortalecimiento por parte de Mongolia de la seguridad internacional y por su condición de Estado libre de armas nucleares. En los dos años transcurridos desde que la Asamblea aprobó por primera vez una resolución sobre este tema, se ha adoptado una serie de medidas nacionales e internacionales para seguir consolidando la seguridad exterior de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares, lo que se refleja en el informe del Secretario General sobre este tema (A/57/159).

Es por ello que en la resolución que acabamos de aprobar, la Asamblea General:

> "Acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para cooperar con Mongolia en la aplicación de la resolución 55/33 S, así como los progresos logrados en la consolidación de la seguridad internacional de Mongolia" (resolución 57/67, párr. 4)

e

> "Invita a los Estados Miembros a seguir cooperando con Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer la independencia, soberanía e integridad territorial de Mongolia, la inviolabilidad de sus fronteras, su seguridad económica, su equilibrio ecológico y su condición de Estado libre de armas nucleares" (*Ibíd., párr. 5*).

Creemos que los dos estudios que deben emprenderse en cuanto a las vulnerabilidades económicas y ecológicas de Mongolia, que se mencionan en el informe del Secretario General, podrían ayudar a encarar los desafíos económicos y ecológicos que enfrenta el país y fortalecer así la base de su condición singular de Estado libre de armas nucleares.

Como se subraya en la resolución 57/67, el fortalecimiento de la seguridad externa de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares contribuyen a promover el objetivo de no proliferación nuclear y a aumentar la estabilidad y la confianza en la región.

Para concluir, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Estados Miembros, al Secretario General y a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas por su apoyo y cooperación. Consciente de la importancia de la credibilidad de su condición de Estado libre de armas nucleares, Mongolia no escatimará esfuerzos para institucionalizarla al nivel internacional. Lo haremos con la esperanza de que este enfoque innovador pueda resultar útil para otros, incluidos los países de Asia nororiental, de manera que puedan encarar de forma creativa sus preocupaciones nacionales fronterizas junto con la creación de zonas libres de armas nucleares.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 66 del programa.

Tema 67 del programa

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe de la Primera Comisión (A/57/511)

El Presidente interino (habla en inglés): En relación con este tema, la Asamblea General tiene ante sí ocho proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 25 de su informe.

Sr. Loedel (Uruguay): Con relación a al proyecto de resolución C, contenido en el documento A/57/511, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe quisiera ver reflejada la incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco. Por tal motivo, desea proponer una enmienda al sexto párrafo del preámbulo, para que diga lo siguiente:

> "Acogiendo con beneplácito la ratificación por parte del Gobierno de Cuba del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)."

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a la consideración de la Asamblea los ocho proyectos de resolución, uno por uno. La enmienda oral

presentada al proyecto de resolución C, la examinaremos cuando lleguemos a ese proyecto de resolución.

Una vez que se hayan tomado todas las decisiones, los representantes volverán a tener la oportunidad de explicar sus votos.

Pasaremos ahora a examinar el proyecto de resolución A, titulado "Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución A sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 57/87).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B se titula "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 57/88).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución C se titula "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe".

Los miembros recordarán que el representante del Uruguay presentó una enmienda oral al párrafo 6 del preámbulo del proyecto de resolución C. De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea tomará primero una decisión sobre la enmienda oral del párrafo 6 del preámbulo del proyecto de resolución C.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar la enmienda oral al párrafo 6 del preámbulo del proyecto de resolución C?

Queda aprobada la enmienda oral.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución C, en su forma oralmente enmendada.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución C sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución C, en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 57/89).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución D se titula "Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 57/90).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución E se titula "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución E sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 57/91).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución F se titula "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución F sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 57/92).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución G se titula "Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución G sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 57/93)

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución H se titula "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República popular Democrática Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucia, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tome y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, República de Corea, Federación de Rusia, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán.

Por 110 votos contra 45 y 12 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/94).

[Posteriormente la delegación de Nueva Zelandia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra]

El Presidente interino *(habla en inglés):* Tiene la palabra el representante del Togo, quien desea intervenir en explicación de su posición sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Kpotsra (Togo) *(habla en francés):* En la Primera Comisión, y en la sesión plenaria anterior, la delegación del Togo se sumó al consenso sobre los proyectos de resolución relativos a los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Sin embargo, queremos aprovechar esta oportunidad para volver a señalar las dificultades financieras que siguen encarando los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África, Asia y América Latina y el Caribe en el desempeño de sus actividades operacionales y administrativas.

Dado que dichos centros se financian a partir de los recursos disponibles y las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y las organizaciones y fundaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, no siempre logran movilizar los recursos necesarios para sus actividades. En este contexto algo sombrío, queremos encomiar el informe sobre la inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento de Asuntos de Desarme de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que figura en el documento A/56/817. En las "conclusiones" que aparecen en el párrafo 77 de dicho informe se dice que:

> "Uno de los aspectos importantes y prometedores de la labor del Departamento es su dimensión regional. Si bien la revitalización de los centros regionales está bien encaminada, su continuidad y viabilidad a más largo plazo distan mucho de estar garantizadas. Para lograr la sostenibilidad a más largo plazo de los centros se requerirán ingenio, trabajo en equipo de todo el Departamento y persistencia para afianzar sus recursos financieros y garantizar su continuidad. Ello, a su vez, permitiría establecer la plantilla básica y proteger la memoria institucional de los centros. La Oficina opina que esos empeños excepcionales son esenciales, pues la existencia de

centros regionales bien establecidos constituirá el núcleo dinámico de la presencia regional del Departamento.”

En el párrafo 94 del acápite referido a las “Recomendaciones” de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que parece contar con el apoyo del Secretario General, se dice:

> “Habida cuenta de que la viabilidad de los centros regionales se ve constantemente amenazada por una insuficiencia de contribuciones voluntarias y de que la Asamblea General reconoce una y otra vez su utilidad y la buena labor que realizan, el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme debiera solicitar que las actividades de apoyo operacional de los centros se financiaran, según las necesidades de cada caso, con cargo al presupuesto ordinario.”

En otras palabras, en lugar de actualizar anualmente las resoluciones anteriores relativas a los centros regionales, deberíamos desplegar mayores esfuerzos para financiar por completo todos los gastos de esos centros a partir del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Al hacerlo, demostraremos realmente nuestro genuino apoyo a los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme, así como nuestra apreciación del papel que los centros regionales han desempeñado hasta la fecha.

Esa es la tarea que la delegación de Togo emprenderá en los próximos meses, trabajando en estrecha unión con todos los que apoyan las actividades de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme.

El Presidente interino (*habla en inglés*):¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 67 del programa?

Así queda acordado.

Tema 68 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Informe de la Primera Comisión (A/57/512)

El Presidente interino *(habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe.

Examinaremos primero el proyecto de resolución A, que se titula “Informe de la Comisión de Desarme”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución A sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 57/95).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Informe de la Conferencia de Desarme”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 57/96).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 68 del programa?

Así queda acordado.

Tema 69 del programa

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

Informe de la Primera Comisión (A/57/513)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación separada sobre el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

De no haber objeciones, someteré primero a votación el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, del que se ha solicitado votación por separado. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina,

Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

India, Israel.

Abstenciones:

Estados Unidos de América, Pakistán.

Por 163 votos contra 2 y 2 abstenciones, se mantiene el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

Abstenciones:

Australia, Camerún, Canadá, Etiopía, India, Papua Nueva Guinea, Tonga, Trinidad y Tabago.

Por 158 votos contra 3 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/97).

[Posteriormente, la delegación de Bélgica informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 69 del programa?

Así queda acordado.

Tema 70 del programa

Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Informe de la Primera Comisión (A/57/514)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/98).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 70 del programa?

Así queda acordado.

Tema 71 del programa

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe de la Primera Comisión (A/57/515)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/99).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 71 del programa?

Así queda acordado.

Tema 72 del programa

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción

Informe de la Primera Comisión (A/57/516)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de decisión sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 57/518).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 72 del programa?

Así queda acordado.

Tema 73 del programa

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Informe de la Primera Comisión (A/57/517)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina,

Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Colombia, India, Líbano, Mauricio, República Árabe Siria.

Por 164 votos contra 1 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/100).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 73 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen de todos los informes que le ha presentado la Primera Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.